





MES DEL MEDIO AMBIENTE COMUNAL

Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN

1 CONVOCOTORIA:

El presente proceso de votación público-municipal tiene como finalidad convocar principalmente a estudiantes (tanto de establecimientos educativos municipales como subvencionados), funcionarios públicos, emprendedores, organizaciones sociales y civiles y público general, a expresar su voto respecto de la asignación de nombres para las diversas zonas o sectores que conforman la Isla Municipal de Pitrufquén.

2 PARTICIPANTES:

Podrá participar del concurso toda persona natural que resida en la Comuna de Pitrufquén, sea esta mayor de edad o no (sin restricciones), así como toda persona jurídica cuyo domicilio legal se encuentre establecido dentro de los límites territoriales de Pitrufquén.

3 TEMATICA:

La nomenclatura se encuentra predefinida por la Municipalidad de Pitrufquén, de acuerdo con la identidad ecológica (presencia de flora y fauna), histórica, paisajística y cultural del sector de interés. No se considerarán nombres que no se encuentren dentro del listado propuesto por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4 FORMATO DE VOTACIÓN:

Cada participante podrá determinar a través de su voto, un ÚNICO nombre por sector establecido en la cartografía y el listado anexo.

Los votos deberán ser ingresados en las cajas de votación correspondientes, siendo estas distribuidas por la Unidad de Medio Ambiente en los diversos Establecimientos Educativos de la Comuna de Pitrufquén, así como dependencias municipales y locales comerciales presentes a nivel urbano. A saber:

Establecimientos Educacionales	Dirección
LICEO BICENTENARIO CS. Y HUMANIDADES	León Gallo Sur 665.
LICEO LA FRONTERA DE COMUY	Comuy, Km 30 Pitrufquén – Toltén (S-70)
ESCUELA UNION LATINOAMERICANA	Gronow 550
ESCUELA JUAN BAUTISTA CHESTA	Barros Arana 1421
ESCUELA LAS AMERICAS	Balmaceda 150
ESCUELA BASICA LOS GALPONES	Los Galpones km 10 Ruta S-70
ESCUELA NUEVO HORIZONTE	Millahuin 1ra Faja (S-65)
ESCUELA SUSANA ORTIZ	Colga, km 48 (Ruta S-65)
ESCUELA RESERVA F. MAHUIDANCHE	Reserva Mahuidanche Km 30. (Ruta S-70)
ESCUELA EL ESFUERZO	Millahuin Alto km 32 Pitrufquén – Ñancul. (S-65)
ESCUELA CHADA	Chada km 12 (S-716)
ESCUELA ESPECIAL AMMILLAN	Palazuelos 1035
ESCUELA RIO TOLTEN C.D.P.	León Gallo Norte 0720

Dependencias Municipales	Dirección
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	Gronow N°679 [Ex liceo de Ciencias y Humanidades]
OFICINA DE PARTES	Francisco Bilbao №593.
BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL	Vicuña Mackenna №891
UDEL	Domingo Santa María №520
CESFAM	Pedro León Gallo Sur N°585
CECOSF ULTRAESTACIÓN	Cristóbal Colon №673
GIMNASIO MUNICIPAL	Andrés Bello N°892
UNIMARC	Fco. Bilbao N°476
TRÉBOL	Fco. Bilbao N°333
ESCUELA LEONARDO DA VINCI	Fco. Bilbao №1720
BIBLIOTECA ULTRA ESTACIÓN	La Carmelita 59-17
COLEGIO MADRES DOMINICAS	Balmaceda N°512

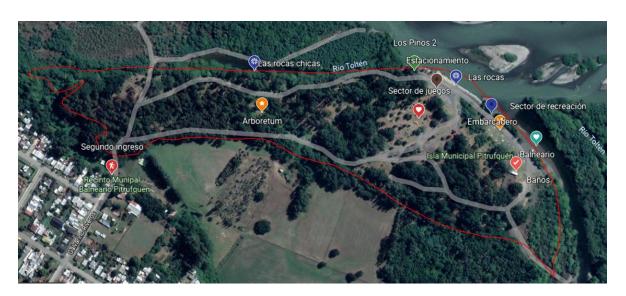
5. PRESENTACIÓN Y PLAZOS:

Las cajas de votación estarán disponibles en los respectivos locales hasta el día viernes 28 de octubre de 2022 a las 15:00hs. Posterior a dicho plazo, el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato procederá a su retiro y al conteo de los votos, pudiendo definir y comunicar en un plazo de 5 días hábiles los resultados del proceso.

NO SE ADMITIRÁN VOTOS CUYO CONTENIDO NO CORRESPONDA AL LISTADO PREDEFINIDO POR EL MUNICIPIO O SU LECTURA RESULTE DIFICULTOSA.

6. SECTORIZACIÓN

La sectorización propuesta corresponde, en primera instancia, al conocimiento popular respecto de la Isla Municipal, la manera en la que la misma ha sido visitada por los habitantes de la Comuna de Pitrufquén y turistas diversos, reconociéndose determinados espacios en función a usos y costumbres propios del lugar. En segunda instancia, se ha procedido a recorrer la zona de manera conjunta entre profesionales del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y del Programa de Turismo Municipal, identificando sectores de interés paisajístico particular, así como la presencia de flora y fauna característica. En base a lo anterior, se generó una sectorización que permitirá otorgarle una denominación puntal a través de la participación activa de la ciudadanía (vía un proceso de votación abierto).



7. DENOMINACIONES

Denominación	N° de	Propuesta de nomenclatura
popular	alternativa	
	1	Isla Municipal
A) Isla Municipal	2	Balneario de Pitrufquén
	3	Parque Isla Municipal (solicitud de usuario RRSS).
	4	Gran Paraíso del Toltén (solicitud de usuario RRSS).
	5	Huapi Toltén [Isla Toltén]
B) Arboretum	1	Arboretum o Arboreto
	2	Sendero botánico
	3	Sendero Las Luciérnagas
	4	Camino Kudewallüng [luciérnagas]
	5	Jardín de üñam [de amantes]
	6	Ayalen [Flor del amor]
	1	Las Rocas Chicas
	2	Rincón indómito
	3	Pichicura [pequeña roca]
C) Las Rocas Chicas	4	Rocas Las Garzas
	5	Los Yecos
	6	Llanquihue [lugar escondido]
	7	Pichi Ayün [pequeño amor]
	1	Los Pinos
D) Los Pinos	2	Coníferas pitrufqueninas
	3	Carelhue [lugar verde]
	4	Área Pichilemu [pequeño bosque]
	5	Carelmapu [tierra verde]
	1	Las Bandurrias
	2	Las Codornices
E) Sector de Juegos	3	Primeros pasos
	4	Rincón de sueños
	5	Pichi Eluney [pequeño regalo del cielo]
	6	Peumayen [lugar soñado]
	7	Los Queltehues
	1	Las Rocas
	2	Mirador Toltén
	3	Roquerío Huillín
F) Las Poags	4	Mirador Leufu Toltén
F) Las Rocas	5	Roquerío Las Golondrinas
	6	Repucura [camino de piedra]
	7 8	Botacura [Roca Grande] Mirador Olloguo [hella vista]
	9	Mirador Ollagua [bella vista]
	1	Espacio Yumbrel [arco iris en todo su esplendor] Sector La Pausa
G) Sector de	2	Sector El Encuentro
Recreación	3	Picnic Los Mimbres
Acci cucion	4	Picnic Los Mimores Picnic Los Sauces
	1	Embarcadero
H) Embarcadero	2	Martín Pescador o Quechuquina
H) Embarcauero	3	Embarcadero Auquinco [agua que resuena]
	4	Dalcahue [lugar de embarcaciones]
I) Balneario	1	El ensueño
	2	Huentemil [luz de arriba]
	3	Balneario Cuyumhue [lugar arenoso]
	4	Menetue [lugar para bañarse]
	5	Punto Inara [Entidad protectora del agua para la
	3	mitología mapuche]
		mnowzia mapaciej

A) B)





C)











I)



8. MINISTRO DE FÉ:

Estarán a cargo de efectuar el conteo de votos los siguientes funcionarios municipales [profesionales del *Departamento de Medio Ambiente*, *Aseo y Ornato*]:

- Víctor Flores González.
- Carolina D'Eramo Salevsky.
- Daniela Barra Zambrano.
- Jerson Ferrada Navarro.
- Lorena Cid Troncoso.

<u>Sus resoluciones serán fundadas, definitivas e inapelables. Los participantes, por el solo hecho de efectuar el voto, aceptan esta condición.</u>

Ante cualquier eventualidad no prevista en las presentes bases, estas serán resueltas por la Comisión Organizadora [Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato / Administración Municipal] la cual podrá modificar las presentes bases con objeto de aclarar o enmendarlas, debiendo ser sancionado por el respectivo decreto.